



Puno, 25 ENE 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 0028 2022-GR-PUNO/GRDS-DREP/DGP/EES-DPCC/ETIC.

SEÑORES : **DIRECTORES de las UGEL:** Azángaro, Carabaya, Chucuito, Crucero, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, Puno, San Antonio de Putina, Sandia, San Román y Yunguyo.

ASUNTO : Solicitud de información sobre gestión de tabletas y sus complementos en II.EE. focalizadas de Educación Básica Regular aprobada por Resolución Ministerial N° 267-2021-MINEDU de 23 de julio de 2021.

REFERENCIA : Oficio Circular N° 000001-2022-CG/EDUC.

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mis saludos y a la vez manifestarle que, de acuerdo al Oficio de la Referencia, se solicita a usted el reporte de la gestión de las Tablet y sus complementos en II.EE. focalizadas de Educación Básica Regular aprobada por Resolución Ministerial N° 267-2021-MINEDU de 23 de julio de 2021, siendo los siguientes:

1. Reporte a la fecha en formato Excel y PDF, sobre el estado actual de las tabletas entregadas a beneficiarios en el marco del Decreto Legislativo N° 1465 "Proyecto de Cierre de Brecha Digital", la misma que deberá contener la siguiente información:

Cuadro 1

Código Modular	Nombre de la IIEE	Provincia	Distrito	Departamento	Marca de Tableta recibida	Cantidad de Tablet				
						Recibidos	Operativos (A)	Robadas y/o extraviadas y/o perdidas (B)	Inoperativos (C)	TOTAL (A-B-C)

Nota: Considerar dentro de "INOPERATIVOS" aquellos equipos que hayan sufrido algún daño en el equipo que a la larga pueda imposibilitar su uso, ejemplo: Rajaduras de pantallas u otros.

2. Reporte a la fecha en formato Excel y PDF, sobre el estado actual de los cargadores solares portátiles entregadas a beneficiarios en el marco del Decreto Legislativo N° 1465 "Proyecto de Cierre de Brecha Digital", la misma que deberá contener la siguiente información:

Cuadro 2

Código Modular	Nombre de la IIEE	Provincia	Distrito	Departamento	Cantidad de Tablet				
					Recibidos	Operativos (A)	Robadas y/o extraviadas y/o perdidas (B)	Inoperativos (C)	TOTAL (A-B-C)

Nota: Considerar dentro de "INOPERATIVOS" aquellos equipos que hayan sufrido algún daño en el equipo que a la larga pueda imposibilitar su uso.





3. Relación actualizada a la fecha en formato Excel, de los directores de las Instituciones Educativas que están bajo el ámbito de su despacho, el cual debe contener la siguiente información:

Cuadro 3

Nº	Código Modular	Código de local	Nombre de la IE	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Nombres completos del Director	Correo Electrónico	Nº de celular	Nº de WhatsApp

En tal sentido, tenga a bien remitir la información requerida de acuerdo a los formatos e indicaciones adjuntas a los cuadros, hasta el día jueves 27 de enero de 2022 a los siguientes correos electrónicos galanguia@drepuno.edu.pe y rtramos@drepuno.edu.pe

Los formatos deben ser descargados y completados del siguiente link:

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



ARTURO ARUWANCA ARZAPAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

AAA/DREP
MPE/DGP
GCAC/EES-DPCC
RTR/ETIC
Cc. Arch.

OFICIO CIRCULAR N° -2022-CG/EDUC

Señores:

Arturo Aruhuanca Aroapaza
Director
Dirección Regional De Educación Puno
Jr. Juan Bustamante Dueñas N° 881
Puno/Puno/Puno
Presente .-

Asunto : Solicitud de información:

Referencia : a) Literal a) del artículo 22° de la Ley n.° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica”, modificada por la Ley n.° 30742 “Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la Republica y del Sistema Nacional de Control”.
b) Numeral 6.2 del Lineamiento para la Gestión de las Tablet as y sus complementos en IIEE focalizadas de las Educación Básica Regular aprobada con la Resolución Ministerial n.° 267-2021-MINEDU de 23 de julio de 2021.

Me dirijo a usted con relación a la normativa de la referencia, la cual señala que es atribución de la Contraloría General de la Republica “a) *Tener acceso en cualquier momento y sin limitación a los registros, documentos e información de las entidades, (...)*”.

Sobre el particular, en concordancia con la normativa de la referencia b), esta Entidad Fiscalizadora Superior ha visto por conveniente solicitar a su despacho la información siguiente:

1. Reporte a la fecha en formato Excel y PDF, sobre el estado actual de las tabletas entregadas a beneficiarios en el marco del Decreto Legislativo N° 1465 “Proyecto de Cierre de Brecha Digital”, la misma que deberá contener la siguiente información:

CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE IIEE	PROVINCIA	DISTRITO	DEPARTAMENTO	MARCA DE TABLETA RECIBIDA	CANTIDAD DE TABLETAS				
						RECIBIDOS	OPERATIVOS (A)	ROBADAS Y/O EXTRAVIADAS Y/O PERDIDAS (B)	INOPERATIVOS (C)	TOTAL (A+B+C)

Nota: Considerar dentro de “INOPERATIVOS” aquellos equipos que hayan sufrido algún daño en el equipo que a la larga pueda imposibilitar su uso, ejemplo: Rajaduras de pantallas u otros.

2. Reporte a la fecha en formato Excel y PDF, sobre el estado actual de los cargadores solares portátiles entregadas a beneficiarios en el marco del Decreto Legislativo N° 1465 “Proyecto de Cierre de Brecha Digital”, la misma que deberá contener la siguiente información:



CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE IIEE	PROVINCIA	DISTRITO	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CARGADORES SOLARES PORTÁTILES				
					RECIBIDOS	OPERATIVOS (A)	ROBADAS Y/O EXTRAVIADAS Y/O PERDIDAS (B)	INOPERATIVOS (C)	TOTAL (A+B+C)

Nota: Considerar dentro de "INOPERATIVOS" aquellos equipos que hayan sufrido algún daño en el equipo que a la larga pueda imposibilitar su uso.

3. Relación actualizada a la fecha en formato Excel, de los directores de las Instituciones Educativas que están bajo el ámbito de su despacho, el cual debe contener la siguiente información:

N°	CÓDIGO MODULAR	CÓDIGO DE LOCAL	NOMBRE DE LA IE	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	NOMBRES COMPLETOS DEL DIRECTOR	CORREO ELECTRONICO	N° DE CELULAR	N° DE WHATSAPP

Finalmente agradeceré que la información requerida sea remitida en el plazo de cinco (5) días hábiles de recibido el presente, al correo cmonroy@contraloria.gob.pe.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Carlos Alberto Sanchez Albarado
Subgerente de Control del Sector Educación(e)
Contraloría General de la República

